

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, JUEVES 12 DE JULIO DE 1860.

NUM. 1280.

EL CORREO.

CONCEPCION, JULIO 12 DE 1860.

GARIBALDI EN LAS SICILIAS Y LA CUESTION ITALIANA.

Primer artículo.

I.

Ahora un año se estipulaba en Villafranca entre el emperador de los franceses i el de Austria el memorable tratado que cedia el reino Lombardo al Rei de Cerdeña.

La Pobre Italia no pudo ser libre entonces desde los alpes hasta el adriático, como decía en su proclama fechada de Milan el Sobrino del Gran Tio, porque estaba escrito en el libro de Dios que los Pueblos debian coronar la obra iniciada por las testas Coronadas. La revolucion pacífica de la Toscana, i de los Estados Estenses, cuyos príncipes tuvieron que emigrar, pues así lo requería la fuerza de la opinion pública, i las Provincias de la Emilia que espontáneamente se anexaron al reino de Cerdeña por la soberana voluntad de los pueblos, nos manifestaban una solemne verdad, i es la de que el reinado de los déspotas había concluido, para levantar sobre sus escombros el pabellon de los libres, i la bandera de la independencia.

II.

Pero la obra estaba incompleta. Nápoles vejetaba bajo el yugo del heredero del Rei Bamba.

La inquisicion en su pleno vigor.

Los derechos del hombre i del ciudadano pisoteados.

Los azotes, i las mas hediondas mazmorras a la orden del dia.

Los destierros i los fusila-

FOLLETTIN.

LA PECADORA.

I.

Ves aquella mujer flaca i ardiente que caminando va con lento paso? que lleva allá en la frente la señal del pecado, i sus torpes arrebatos?

Ves esos ojos cóncavos que brillan con una luz opaca i sin sentido? esa melena denegridada i pobre que vaga en aquel cuello tan hundido?

Ves esas manos largas i amarillas que tiemblan al tocar cualquiera cosa? esos pies en zapatos carcomidos i la manta parduzca que la emboza?

No la ves? agoviada de miseria cayendola las lágrimas continuo; buscando con los ojos donde quiera la sombra bienhechora de un amigo?

No la ves,—a la pobre miserable que va pidiendo el pan para este dia, i al ver la negativa del que pasa se detiene llorando entristecida?

Pues oye Magdalena, esa mujer fué en otro tiempo bella, cual la luz, i su endeble cintura revistieron los suaves razos, i el delgado tul.

Esos ojos tuvieron resplandores, esa frente se vio llena de vida, i la boca que veis amarillenta tenia de las arpas la armonía.

mientos horrorizaban la poblacion.

El Rei enemigo del Pueblo, i el Pueblo del Rei, ¿que actitud debió desplegarse entonces?

La que nos han traído los últimos diarios.... la revolucion popular, i en pos de ésta la heroica invasion de los Estados Napolitanos del Jeneral Garibaldi.

III.

I qué?... Nunca debieron tener un término las sangrientas escenas con que la maldita raza Borbónica ha escandalizado el mundo?.....

I qué?... el yugo del esclavo estaba acaso reservado siempre a aquella heroica poblacion que desde medio siglo pedía leyes e instituciones, i se le contestaba con torturas i prisiones?.....

Que reclamaba los derechos que corresponden a los hombres libres i se le contestaba con hacerle más penoso el peso de sus cadenas?.....

Que pedía patria i se le contestaba esclavitud?.....

Que pedía el honor, i se le brindaba la infamia?.....

A donde está la dignidad de los Gobernantes, de estos hombres a cuyo cuidado dejan la Providencia i la lei el destino i el porvenir de los Pueblos?.....

Podía durar semejante estado de cosas?.....

No.

El Hacedor de todas las cosas, aquel Dios de toda bondad i mansedumbre que perdonaba a los que le estaban crucificando, aquel Dios que dijo a los hombres *amaos unos a otros, i sed unos*; el mismo que dejó escrito que *aquel que con la espada hiere,*

de espada morirá, podía permitir desde su excelso trono que los crímenes se multiplicarían con crímenes, i que la infamia i la esclavitud fuesen la eterna herencia de pueblos destinados a ser libres, de pueblos que, los primeros, difundieron en el universo todas las ideas de ilustracion; de los pueblos que dictaron leyes a las naciones mas civilizadas del mundo?.....

No.

La hora había sonado.

El trono de los déspotas bambolea al májico i estentóreo grito de libertad.

Garibaldi en Sicilia, dice en consuno la prensa del Viejo Continente: *Garibaldi en Sicilia* contesta el eco que resuena de un punto a otro del mundo civilizado.

Garibaldi en Sicilia, agregan los hombres sobre cuya frente está impreso el sello de los libres, representa la libertad del reino Napolitano, i el triunfo de la democracia.

Garibaldi en Sicilia, responden los egoistas, los jesuitas, i los aristócratas, representa la muerte i el estermio.

IV.

Deteneos protervos!.....

La Muerte i el estermio no puede ser nunca de hombres i de pueblos que sacrifican su bienestar, i su existencia al triunfo de un principio, al triunfo de una idea.

La libertad i la democracia traen aparejadas consigo la justicia i la rectitud.

Muerte i estermio?... habéis dicho?... Esto sienta perfectamente a los esclavos del Poder, a los que por la sola sospecha de *patriotas*, persiguen, fusilan i ahorcan.

Nunca! riendo i bailando se pasó la vida: esa vida de amor o de quimera, apagada la luz de la conciencia perdida en el no ser de una miseria.

Pero que hai aquí bajo duradero? que bien nació sin signo de dolor? que belleza encantó, sin que al momento el tiempo no apagara su esplendor?

A esa mujer le pasó así—era joven aun, i marchitarse vio sus mejillas, i su blanco cuello i sus pulidas manos arrugarse.

Empezó a blanquecer su larga trenza, a perder los contornos su cintura; i una sombra de lenta amarillez velar de sus facciones la frescura.

Por la primera vez se la vió triste i por la vez primera; en derredor tendió los ojos demandando un alma que consolar pudiera su afliccion.

Ninguno halló! que al verla marchitarse la abandonaron como cosa impura, i hoi al verla, se rien desdeñosos de la pobre olvidada *Rosamunda*.

II.

—Que horror sintió la miserable sierva un dia que fué a ver al confesor i oyó de aquellos labios sagrados el signo de la triste escunion!

Que horror se apoderó de sus sentidos, que vértigo su sauge entorpeció, q' temblor fué estendiendo por su cuerpo el frío de tan fea maldicion!

La Muerte i el estermio es la bandera de los déspotas i de los tiranos: en la de los pueblos que aspiran a la libertad a costa de su propia sangre, está gravado el filantrópico Lema de *igualdad i fraternidad*.

V.

Oh Ugo Bassi!... Cuando recuerdo tu glorioso martirio, creo entonces en el poder de la virtud i del triunfo que mas tarde o mas temprano deberá coronar los cruentos sacrificios de tantos patriotas!....

Oid!

Un memorable Sacerdote, apóstol de Caridad i de dulzura, discípulo verdadero de aquel Cristo que dió su existencia para la salud del mundo, era Capellan de Garibaldi en los años 48 i 49, cuando este invicto héroe, este hijo predilecto de la Libertad fué a dar vida a la República Romana.

Tres Naciones contra un puñado de héroes hirieron de muerte al nuevo Gobierno que se levantaba enseñando al mundo su gloriosa bandera. Cayó la República, pero la idea sobrevivió, i sobrevive aun para hacer temblar a los déspotas.

Bassi arrestado en el reino de Nápoles fué condenado a la última pena.

Mártir de la causa de la libertad, voló al Cielo, pero su memoria quedará impercedera en el corazon de todos los buenos.

V.

Quando el pequeño tigre que reina en Palermo, recuerda la horrenda muerte de Bassi, cuya herencia i responsabilidad le fué transmitida por el Rei Bomba; cuando vea a-

Fué entonces que sintió la vil Ramera en el fondo del alma una intencion: esta intencion la vino desde el cielo a mostrarle el camino de espacion.

Desde entonces, errante, sin amparo cruza las calles mendigando el pan, lleva en el seno negro escapulario que la resguarda de liviano afán.

Su albergue está desierto, solo un perro sobre la puerta siempre fijo está, al verla que se vá, llora afijido, la colma de caricias al entrar.

Allá en la cabecera de la cama hai colgado un Rosario i una Santa tres veces reza de la noche al dia, i el perro cuando reza está a sus plantas.

Ese perro jugó sobre sus faldas en tiempo de belleza, i alegría; i tocó con su boca acariciante aquellas manos de la piel tan fina.

Hoi no tiene otro amigo aquí en la tierra es el alma que a su alma suele hablar, los ojos que do quier la van buscando, la gracia que sostiene su horfandad.

El perro no fué ingrato como todos, mirola sin amparo—abandonada i sumiso como ántes, fué a esconderse entre los pliegues de la humilde falda.

Pasan los dias, i las noches vuelven cargados de silencios i amarguras: *Rosamunda* está pobre, enferma, fea; —que estas son de la suerte las injurias!

cercarse las huestes vencedoras del inmortal Garibaldi, deberá temblar i con justicia.

El venerando espectro del Mártir de la libertad, i de muchos otros millares sacrificados en holocausto al triunfo del principio democrático i popular, le gritará a la conciencia entonces, que los delitos nunca quedan impunes.

VI.

La empresa iniciada bajo auspicios tan favorables; es imposible, i seria dudar de la bondad i omnipotencia de Dios el creer que pueda triunfar por mas tiempo el despotismo.

La hora ha sonado. Dejad que los Príncipes desterrados protesten invocando sus derechos.

Dejad que apelen al amor de los pueblos....

Infames!.....

Les remachan los fierros de la esclavitud, i los asesinan.

Pero oidlos a ellos.

Que humildad, i que benevolencia cuando se acuerdan de sus *amados súbditos*!....

Infames!....

Agregan el cinismo i la audacia al crimen.

La hora ha sonado.

Las falanjes libertadoras dirijidas por el Héroe de Santo Antonio, el Hijo del Pueblo, el Jeneral Garibaldi estará vengando, mientras estamos escribiendo estos renglones, diez siglos de opresion i de esclavitud.

Bendito seas!....

VII.

La Providencia por la accion de la vida universal conduce a su completo desarrollo a los hombres, a las cosas i a los acontecimientos.

Para que un mundo viejo desaparezca, basta que la ci-

Pero el perro está allí con ella siempre un pedazo de pan le alivia el llanto, cuando la flaca mano de su ama se lo ofrece por premio a su quebranto.

Ya veis Magdalena, esa mujer fué en un tiempo feliz, ahora es triste, gasas lucientes tuvo su cintura, hoi un pobre vestido la reviste.

De las cosas del mundo es un espejo, ayer la dicha en cálices de aroma, mañana la tristeza i la vejez: despues la muerte con la vil carcoma!

Irrision Magdalena—fantasia! bajo el ala del tiempo no hai amor, no hai belleza, ni jénio, ni destino, que no caiga doblado de dolor.

Por eso, cuando el ser de aquella vida se deshaga en los senos de la nada, si el perro vive, llorará por ella, si el perro ha muerto, no tendrá una (lágrima.

Sobre la cruz de su sepulcro frío ningun nombre grabado se verá, como su alma, perdida en el olvido asi la pobre tumba vivirá.

Marcellina Almeida.

vilización subiendo majestuosamente hasta su solsticio, rádie sobre las viejas instituciones, las viejas preocupaciones, las viejas leyes i las costumbres caducas. Esa irradiación quema el pasado i lo devora; que la civilización ilumina es el hecho visible; que consume al mismo tiempo, es el hecho misterioso; i bajo su influencia, con lentitud i sin trastorno, lo que debe declinar declina, lo que debe envejecer envejece. La caducidad se introduce en las cartas, en los códigos, en las instituciones, en las religiones; i este trabajo de decrepitud tiene en sí mismo su jérmen, el cual fecundiza la nueva vida. La ruina se prepara poco a poco i profundas hendiduras que no se ven todavía, se estienden por las sombras i van pulverizando interiormente el edificio secular que resiste todavía por de fuera; mas de repente hundida esa multitud de hechos carcomidos que se unen a las sociedades caducas se convierte en diforme i deruido el edificio; sè desclava i se vence. Entonces nada hai que lo sujete. Que aparezca uno de esos jigantes que las revoluciones necesitan, ¿qué alce la mano i caerá!

VIII.

I este gigante eres tú o Garibaldi!....

Anda pues!....

Marcha.... i que la justicia, la gloria, la fé, la esperanza

la ciencia, i el jeno coronen tu obra inmortal a los piés del capitolio!....

Aleluia!....

Cárlos P. Estrada.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 7.ª ordinaria en 28 de junio de 1860.

Presidencia del señor Ovalle Bezanilla.

Asistieron 37 diputados.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió segunda lectura al proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República, pidiendo un suplemento de 6.000 pesos para el nuevo edificio del observatorio astronómico. Quedó en tabla.

Se dió cuenta de una nota pasada por el señor diputado don Federico Puga en que avisa no poder asistir a las sesiones por tener que emprender un viaje al extranjero.

Tambien se dió cuenta de una solicitud de doña Gregoria Acosta pidiendo una pensión de gracia, en atencion a los servicios de su padre i a los que ella ha prestado durante 28 años como institutora de instruccion primaria. Patrocinada por el señor Astaburuaga, pasó a la comision respectiva.

Ante de pasar a la órden del dia, el señor Errázuriz (don Ignacio) dijo que desde tiempo atrás se hallaba en comision un proyecto de lei suscrito por todos los diputados de Curicó para erijir en provincia este departamento; i pedia al señor presidente que recomendase su despacho.

El señor presidente hizo presente a la comision de gobierno la peticion del señor diputado.

Pasóse despues a la segunda discusion particular del proyecto de lei sobre reforma de la contribucion catastral. Considerado el primer artículo que dispone que el tres por ciento fijado por la lei de 23 de octubre de 1834, como cuota del catastro, queda reducido al dos por ciento, el señor Ministro de Hacienda dijo que el señor Valenzuela Castillo, sosteniendo el artículo de la comision que proponia que la cuota se rebajase al 1.89 centésimos por ciento, habia alegado dos razones: la primera que por el preámbulo del proyecto se revelaba que esta reforma, no se hacia con el objeto de aumentar sino de regularizar el impuesto; i la segunda que los fondos sobre que no recaía la contribucion eran tan de poca consideracion, que la lei los habia excep-

tuado, siguiéndose de aqui que el aumento iba a recaer sobre los fondos que ya la pagaban.

Que para contestar a la primera razon, debia hacer presente que el objeto del proyecto no era solo regularizar el impuesto sino tambien aumentarlo, atendiendo a las necesidades siempre crecientes que demandaba el progreso del pais. I por lo que hace a la segunda, creia que los cálculos hechos por el señor Valenzuela Castillo no tenian una base exacta. Que segun datos positivos, el avalúo de los fondos se calculaba en siete millones, i sin embargo la contribucion territorial cargaba solo sobre tres millones, quedando un exceso de mas de la mitad. Que podria decirse que ese avalúo se habia hecho en 1839, pero que en su concepto, aunque se tomase en consideracion el mayor valor que con los años hubiesen adquirido dichos fondos, nunca pasaria de mas de un millon de pesos.

El señor Valenzuela Castillo dijo: que abundaba en las razones espuestas por el señor Ministro respecto de la necesidad que habia de que las contribuciones siguiesen la marcha del pais. Que él estaba porque se aumentasen, si realmente el pais necesitaba de ellos; pero para esto se requeria algo mas que el simple dicho del señor Ministro; que era preciso que se presentase a la Cámara datos exactos i se dijese con que objeto se pedia el aumento, como se iba a realizar, porque habia déficit, etc., etc. Que se tomase en cuenta que la reforma solicitada iba a recaer sobre la industria agrícola la mas gravada de todas, i que no se podia decir con seguridad a cuanto montaba el aumento de la contribucion; que en su concepto unidas las contribuciones catastrales i territoriales, no imponian un aveve por ciento, como a la simple vista parecia, sino talvez un 15 o un 18 por ciento, desde que habia pasado el apoyo de la agricultura en Chile; que antes se vendia una vaca en 25 o mas pesos, i una fanega de trigo en 4 o 5; pero que ahora mucho era que se vendieran en 12 o 14 las p.neras i en 2 la segunda.

Que habia otras industrias bastante lucrativas que podian gravarse con preferencia a la agrícola, como la del banquero i prestamista, que realizan beneficios que la agricultura gana con los buenos caminos i con la seguridad de los campos, tampoco debia olvidarse que ella pagaba demasiado bien estos trabajos.

El señor diputado concluyó diciendo, que si efectivamente se necesitaba aumentar las contribuciones se arribarían otros medios para conseguirlo, dejando de gravar otra vez mas la agricultura.

El señor Ministro de Hacienda dijo, replicando al señor Valenzuela Castillo, que las necesidades de la administracion eran sobrado conocidas, que en todos los ramos del servicio público habia habido aumentos notables de gastos. Veinte años atras, dijo, sé gastaban 50 mil pesos en instruccion para i, 20 mil en caminos. En el dia las cosas son muy distintas. La instruccion primaria sola se lleva una parte nada despreciable de nuestras rentas.

Concluyó sosteniendo que era indispensable que a medida que las necesidades del pais crecian, llevaran la misma proporcion los medios de hacer a ellas frente, que creia que la opinion de la Cámara debia estar ya bien formada i que por lo tanto le parecia escusado volver a tomar la palabra, desde que la cuestion estaba sobrado ilustrada.

El señor Prado hizo indicacion para refundir en una sola la contribucion territorial i catastral, desde que ambas cargaban sobre la renta de los fondos.

El señor Vergara se opuso a la indicacion del señor Prado por creerla embarazosa; pues aunque ambas contribuciones estaban calculadas sobre un mismo objeto, tenian distinta aplicacion.

El señor Ovalle (don Matias) sostuvo en un largo discurso la necesidad de refundir las contribuciones catastral i territorial en una sola. Que el temor que habia hecho valer el señor Vergara de que con esta medida podria introducirse confusion en la aplicacion de ámbos impuestos, no lo creia de fundamento desde que era sabido que la territorial se aplicaba al culto i la catastral a otra clase de necesidades. Concluyó pidiendo que se sostinyese el artículo que se discutia, el artículo primero del proyecto sobre reforma jeneral de las contribuciones.

El señor secretario apoyó la propuesta de la refundicion de ámbos impuestos, siempre que se dijese que se refundia la contribucion territorial en la catastral.

El señor Varas dijo que el jiro que tomaba la discusion no era en realidad el que debia. Que sobre un proyecto de lei que tendia a hacer un cambio parcial, se habia querido tomar ocasion para hacer

raformas de grande alcance, reformas que no podian hacerse así sobre tabla, que recomendaban de parte de la Cámara un maduro exámen.

Dijo que la refundicion en una de las dos contribuciones, la territorial i la catastral, no vendrian a producir sino variaciones sobre el papel i en nada esenciales desde que el empleo de ámbas estaba completamente deslinado. Entónces esa refundicion nada podia valer, era de pura fórmula.

En cuanto a la refundicion de ámbas bajo la base de la catastral, opinó que siendo la cuestion de demasiada trascendencia, se necesitaba para resolverla de mas tiempo i reflexion de la que se podia tener trayéndola así incidentalmente.

Por lo que hacia a las quejas de que algun diputado se habia hecho órgano con respecto a las fuertes contribuciones con que se gravaba cada dia a la agricultura, dijo, que tales quejas eran infundadas, que esa agravacion de que se hacia ostentacion en las cargas de la agricultura no existia, pues en vez de aumentar como parecia natural i consiguiente, se habian disminuido; que la mayor carga que iba a caer sobre los agricultores con la aprobacion del artículo del proyecto i no el de la comision, era de ocho mil pesos que repartidos entre trece mil i mas fundos harian pesar sobre sus propietarios un aumento que no merecia llamar la atencion.

Agregó que los agricultores comprenderian muy mal sus intereses si se quejaban por la imposicion de contribuciones que no podia ménos de redundar en su beneficio. Si el gobierno no tiene los fondos necesarios con que hacer frente a las necesidades del pais, éste no puede ménos de sufrir porque carece entónces de buenas vias de comunicacion, lo que puede significar para la agricultura grandes dificultades en el transporte de sus frutos i por consiguiente un aumento en su valor que haga difícil su colocacion a un precio ventajoso para sus poseedores.

Concluyó resumiendo éstas i otras razones i sosteniendo que el artículo del proyecto debia ser aprobado sin modificacion.

El señor Ovalle volvió a sostener con nuevas razones la proposicion que habia

Corrido el debate, se votó la indicacion del señor Prado i fué desechado por 31 votos contra 7.

Votado el artículo de la comision, fué aprobado por 19 votos contra 18. Dice así:

“Art. 1.º El tres por ciento fijado por la lei de 23 de octubre de 1834, como cuota del catastro, queda reducido al 1.89 centésimos por ciento.”

Tomóse en seguida en consideracion el artículo segundo que dice así:

“Art. 2.º El catastro se distribuirá por las listas de la contribucion territorial que ha sustituido al diezmo.”

El señor Ovalle formuló una indicacion en conformidad con las opiniones que habia emitido.

El señor Concha don Melchor sometió otra indicacion para que se hiciera un nuevo avalúo de la renta de los fundos que hubieran de pagar la contribucion catastral.

Ambas fueron desechadas; la primera por 23 votos contra 14 i la segunda por 36 contra 1.

Votado el artículo orjinal, se aprobó por 35 votos contra 2.

Respecto de los artículos 3.º i 4.º que dicen así:

“Art. 3.º El catastro se rejirá por las disposiciones de la lei de 25 de octubre de 1853, quedando en consecuencia derogadas las leyes anteriores sobre la materia.”

“Art. 4.º El Presidente de la República determinará a la posible brevedad la época en que principiará a tener efecto la presente lei.”

El señor Ministro de Hacienda propuso que se refundieran en uno solo, formulando la siguiente indicacion:

“El Presidente de la República determinará la forma i época en que deban cobrarse la contribucion territorial i la del catastro.”

Votada esta indicacion, fué aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion 7.ª ordinaria en 2 de julio de 1860.

Presidencia del señor Cerda.

Asistieron los señores Balmaeda, Echeverría, Gana, Garcia de la Huerta, Matte, Ochagavía, Perez, Sanchez, Toro, Valdes i Valenzuela.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron tres oficios de la Cámara de Diputados: en el primero avisa haber aprobado un proyecto de lei concediendo la residencia de cuerpos del ejército per-

manente en el lugar de las sesiones del Congreso i diez leguas a su circunsferencia hasta el 30 de junio de 1861; en el segundo comunica haber dado su aprobacion al proyecto de lei acordado por el Senado, concediendo 30 pesos mensuales a doña Antonia Márquez; i en el tercero avisa igualmente haber aceptado con algunas modificaciones, el proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República sobre instruccion primaria.

A indicacion del señor vice-presidente, aceptada tácitamente por la Sala, se trató del primero de los proyectos de que se ha dado cuenta i fué aprobado por unanimidad.

A propuesta del señor Gana, se consideró despues el proyecto de lei sobre conceder tres años mas de plazo a los empresarios del ferro-carril de Copiapó a Tres-Puntas para la conclusion de la obra, i tambien se aceptó unánimemente.

Acordóse a indicacion del señor vicepresidente, comunicar el primero de estos proyectos al Ejecutivo, sin esperar la aprobacion del acta.

Se continuó la discusion del proyecto de lei sobre bancos de emision, considerándose desde luego los artículos que en la sesion anterior habian quedado para segunda discusion.

El 9 fué aprobado sin variacion.

Respecto del 13 que dispone que el Presidente de la República podrá hacer comprar cuando lo juzgare conveniente la caja i cartera del banco, el señor Ochagavía dijo que creia preferible hacer mas efectiva i definitiva esta facultad, sustituyendo a las palabras “podrá hacer, etc.” las de “hará comprar cuando lo juzgare conveniente, etc.”

El señor Cerda sin oponerse directamente a la indicacion, dijo que el artículo disponia lo mismo i que no valia la pena de variarlo.

Votado el artículo con la indicacion del señor Ochagavía, fué aprobado por 5 votos contra 4. El artículo 19 fué aprobado por unanimidad.

se levantó la sesion.

ANJELES.

MEMORIA que el Visitador de escuelas de la provincia de Arauco, D. N. Solari, presenta al Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Junio 27 de 1860.

SEÑOR MINISTRO:

Por disposición de la Intendencia, poco despues de mi llegada a esta ciudad, he procedido a prever una visita en las escuelas de instruccion primaria, existentes en el Departamento de la Laja, de cuyo resultado tengo el honor de dar cuenta a U.S.

Actualmente tenemos en todo el departamento siete escuelas fiscales para hombres i cinco para mujeres, comprendiéndose en las primeras una escuela nocturna para adultos que hai en la ciudad de los Anjeles. De las escuelas de hombres tenemos actualmente en ejercicio seis, encontrándose aréfila la número 7 de la Rincónada por separacion del preceptor que la servia, D. Benito Badilla. De las de mujeres hai cuatro en ejercicio, hallándose cerrada la número 3 de San Carlos de Puren, por renuncia que hizo del destino la preceptora que lo desempeñaba, Doña Agustina Solano.

En las escuelas de hombres se educan actualmente 325 jóvenes, de los cuales 150 silabean, leen de corrido 174, escriben los primeros trazos 53, alfabeto 146 i de corrido 52; en aritmética se ejercitan en el cálculo mental 134, en las operaciones fundamentales 146, en fracciones comunes i decimales 12, en números complejos o denominados 12, en las operaciones finales 10 i 42 en el sistema métrico; en catecismo hai 165; en gramática castellana (analogía) 97 i en jeografía 72.

En las de mujeres se educan 167 alumnas, de las que 48 silabean, 119 leen de corrido, 69 escriben los primeros trazos, 43 palabras i 46 de corrido; en aritmética se ejercitan en el cálculo mental 60, en operaciones fundamentales 41, i 10 en operaciones finales, estudian catecismo 80; en gramática castella (analogía) 39; en jeografía 58, i 94 se ejercitan en costura. Por lo espuesto tenemos pues en resumen, que en todo el departamento reciben instruccion primaria 492 alumnos de ambos sexos; de los cuales leen 492, escriben 409, estudian aritmética 425, en gramática castellana 136, en jeografía 130 i en costura i marca 94.

Segun el censo del año 54, el Departamento de la Laja resulta con una poblacion de 32.515 habitantes, de lo que se calcula 9.648 hombres i 9.867 mujeres en estado de recibir educacion, de modo que comparando esta cifra con los 325 jóvenes del sexo masculino i 167 del femenino, que por ahora asisten a las escuelas, tenemos que quedan sin edu-

carse 9.323 de los primeros i 9700 de los segundos. Esta notable diferencia, Señor Ministro, dice muy a las claras la necesidad que hai de multiplicar las escuelas de ambos sexos en el departamento de que me ocupo, a fin de hacer extensivo el beneficio de la educacion, a un número mayor de jóvenes de los que se encuentran en estado de recibirla. En este sentido soi de opinion que por ahora deben criarse por lo ménos, una escuela para hombres en el distrito de Nitrigüe, subdelegacion de Antuco, i otra del mismo jenero en Billocura subdelegacion de Santa Barbara, puntos en que la poblacion está muy reunida, i que a mi juicio colocándose en cada una de ellas una escuela, no podrá ménos de obtener una concurrencia de 50 a 60 niños. Es asimismo de imperiosa necesidad crear una escuela para niñas en el pueblo de Quyeuco, pues que carece absolutamente de un establecimiento de este jenero, i sin embargo de tener una poblacion mayor que la de San Carlos de Puren, i cerca de 100 niñas en estado de recibir educacion, los padres de familia tienen el sentimiento de ver crecer a sus hijas, sin tener proporcion ni aun como enseñarlas a firmarse; por no haber en el pueblo ni aun una escuela particular en que puedan ponerlas.

Si es cierto Señor Ministro, que el estado presenta las mismas garantías de seguridad, i socorro a los individuos de ambos sexos de la sociedad, no divisoativo para que en aquellas localidades en que se fundan escuelas para proporcionar instruccion a la juventud del sexo masculino, deje de prestarse ese mismo auxilio a la del femenino; tanto mas sostenemos a que este sexo está llamado por decirlo así a formar la moralidad de las masas. Partiendo de este principio, creo tanto mas justa la creacion de la escuela de niñas que solicito, para el pueblo de Quyeuco, sobre cuyo punto llamo encarecidamente la atencion de U.S.

El fisco en las escuelas que asistia por su parte, invierte anualmente la suma de 2.952 pesos. La Municipalidad en el pago de locales 649 pesos, i las preceptoras 120 pesos tambien en el presupuesto.

Al tratar en este informe del estado en que se encuentran las escuelas visitadas me es triste tener que comunicar a U.S. el atraso lamentable en que las he encontrado, en particular las de hombres, en las que con muy pocas excepciones pocas hai niños que saben las cuatro primeras operaciones aritméticas. Sobre todo esto Señor Ministro, obran segun me sentir dos causas principales. La primera i mas poderosa es la pasada revolucion, que las ha hecho perder todo lo que habian avanzado desde 4 a 5 años a esta parte. Segun los informes que he tomado de las autoridades locales, i otras personas fidedignas de los puntos visitados, desde mediados de noviembre del 58, hasta fines de mayo del 59, permanecieron cerradas todas las escuelas de esa provincia, siendo de notar que aun despues de abiertas, en ninguna de ellas por todo el 59, no se consiguió reunir ni la cuarta parte de los niños que las asistían antes de la revolucion. Aunque establecida la paz en esta provincia, despues del triunfo del Maipo, i llegadas que fueran las fuerzas del Gobierno a la ciudad de los Anjeles, estas poblaciones continuaron siempre en agitacion, a consecuencia de las invasiones de los bárbaros, con que diariamente se les amenazaba, lo que causó la emigracion de un gran número de familias, i de consiguiente la desercion de los niños en las escuelas, llegando esto a tal punto que aun hasta ahora no cuentan con la mitad de la asistencia que antes tenian. La segunda razon que milita en el atraso de las escuelas de referencia, es la falta de preceptores completamente idóneos i entusiastas para la enseñanza, pues que a decir verdad, de esta clase no tenemos mas de dos en todo el Departamento, lo que hace precisamente que sus escuelas aun cuando sean concurredas, han de marchar siempre mal, porque a los actuales institutores les faltan las aptitudes debidas, i lo que es mas el entusiasmo para la enseñanza. Cuatro preceptores ex-alumnos de la escuela normal tenemos en todo el Departamento, distinguiéndose entre todos ellos por sus aptitudes, honradéz i moralidad ejemplar, el jóven D. Aurbisio Ortiz, llamado recientemente a ocupar la plaza de primer ayudante a la Escuela Superior de la ciudad de los Anjeles, de la escuela modelo que rejentaba en el pueblo de Arauco, i con tanto acierto i satisfaccion de la autoridad local, i padres de familia de aquel vecindario, dirijió por mas de cuatro años. De los preceptores no normales que dirijen las escuelas de los puntos, solo merece recomendacion D. Pedro Maria Mellado, a

...nien lo distingue una conducta i moralidad poco comun. Por lo espuesto verá S. la imperiosa necesidad, que hai de formar en su mayor parte el personal de las escuelas de hombres que tenemos en el Departamento, siendo una de las principales la número 6 del pueblo de Antuco, desempeñada por el alumno de escuela normal, D. Púsidio Ortega, jó- ven que por su conducta reprehensible, ha llegado a hacerse indigno del sagrado cargo que se le ha confiado. Cuando visité el establecimiento, aun no estaba ahí el preceptor, i llegado que fué le exiji me presentase los registros respectivos; i ob- servando por contestacion que nada tenia: no se presentó una solista, i en el exámen que hice a sus alumnos, no hallé uno que supiese leer regularmente.

Bajo el mismo pié encontré poco más ménos, las escuelas de Santa Bárbara San Carlos, con la sola diferencia de que sus preceptores son un poco más morales. Sin embargo de todo esto, tengo la esperanza de que estos establecimientos marcharán un poco mejor en lo subse- guiente, mediante las amonestaciones que hice a sus preceptores, e instrucciones que al efecto les dejé.

(Continuará.)

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Los señores Mass i Suck con sus acreedores.

Concepcion, mayo 21 de 1860.

Como se pide.—Rios Egana—Ante el J. Garcia.

Concepcion, julio 9 de 1860.

Vistos: no constando que sean hijos de las mercaderías sobre cuyo producido se solicita la medida del secuestro ni habiéndose probado motivo legal para exigir fianza de resultas a don Juan Garat, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2219 i 2318 del Código Civil i lei 1.ª út. 9 Part. 3.ª se revoca la providencia apelada de 21 de mayo último corriente a f. 79 vta. i declara que no ha lugar a lo pedido por la parte demandada en el escrito de f. 73.—Riso—Ocampo.

Don Juan Garat con don Juan de Dios Sagardía sobre ocultacion de bienes.

Concepcion, junio 4 de 1860.

Vistos: i teniendo presente 1.ª que por auto de la Ilustrísima Corte fecha 7 del actual se declaró que la prision decretada contra don Juan de Dios Sagardía debe entenderse ilianamente i sin que los acreedores sean obligados a entablar acusacion; 2.ª que en virtud de esa resolucion el concursado Sagardía se encuentra en el caso del artículo 24 de la lei de ocho de febrero de 1837, debiendo los acreedores abonarle un real por cada uno de los dias que permanezca preso i 3.ª que los acreedores o el síndico por ellos han faltado al abono de ese diario que debió satisfacerse desde el 21 de mayo último, fecha en que se notificó el cúmplase de la resolucion expresada; con arreglo al artículo 25 de la lei citada, se declara que debe ponerse en libertad al concursado don Juan de Dios Sagardía.—Rios Egana—Ante mí, Garcia.

Concepcion, Julio 9 de 1860.

Vistos: no hallándose el deudor don Juan de Dios Sagardía en el caso de los artículos 24 i 25, sino en el del artículo 118 de la lei del procedimiento ejecutivo, se revoca la providencia apelada de 4 de junio corriente a f. 9 vta. i se declara no haber lugar a la escarcelacion de dicho deudor por falta del diario i que debe restituirse a la prision. I denunciándose en el escrito de acusacion de f. 1 hechos fraudulentos que afectan a la vindicta pública, se declara así mismo que el juez Letrado debe proceder de oficio, en caso de no continuarse la acusacion por parte de los acreedores a instruir i formalizar la correspondiente causa criminal contra el mencionado Sagardía. Anótese i devuélvase agregándose un sello de segunda clase.—Riso—Ocampo.

HECHOS DIVERSOS.

Hermoso piano mecánico en rifa.—Se encuentra en la agencia i Llabrería del "Mercurio." El precio de cada boleto son cinco pesos, al que vá anexo un hermoso sillón.

Merece la pena de tomar un boleto siquiera. . . .

Quien será el mortal afortunado que podrá divertirse a costa del prójimo? . . .

Teatro.—Nos consta que ha llegado un agente de la Compañía Dramática que funcionaba en Talca, para arrendar nuestro Teatro.

Ya parece cosa decidida que tendremos funciones entre poco.

Damos esta buena noticia a los aficionados.

Escuelas.—Llamamos la atencion de nuestros lectores al informe que en la seccion correspondiente, empezamos a publicar hoy, i que el visitador de escuelas de la provincia de Arauco, dirije al señor Ministro de Instruccion Pública.

Ya tuvimos ocasion de decirlo una vez i nos complacemos en repetirlo que es digno de muchos elogios el celo que en el desempeño de su mision desplega aquel funcionario público.

Le hacemos justicia.

Su retrato.—Hace un cronista raquítico—su retrato tan bien hecho—que con infusas de crítico—esto saca de su pecho:

—Que vida!—Pero nada sería sufrir tanto si tuvieramos la esperanza de salir de pobres. Necia idea. Un cronista, jamás adelanta, gasta más en botines a caza de hechos, que su sueldo.

La única prerogativa que tiene es ir al teatro gratis i eso suele tener sus contratiempos, porque si trata severamente a los artistas le retiran la luna.

Un cronista por fin es la personificación de la desgracia. Es un nécio, pero es mas nécio quien se trague un fiambre como el presente emanado por la escasez de material.

Dios la proteja.—A una mujer que ayer conducían al hospital por habersele trastornado el juicio.

Dios la proteja, decimos, mientras los hombres se encargan de su curacion.

Sin comer!—No extrañéis lectores el epigrafe, pues el hecho que referimos ha sucedido antes de ayer en Concepcion.

Una sirvienta fué la causa de que toda una familia hubiese quedado sin comer hasta media tarde. La bendita! . . . Fué a gastar en uno de los bodegones que tanto pululan en nuestro pueblo, la plata, con que debió hacer las provisiones al mercado.

Espérola señora la vuelta de la sirvienta hasta las 3 de la tarde, en cuya hora cansada de esperarla, mandó por ella, habiéndola sido encontrada en un bodegon víctima del dios Baco.

Cuidado pues con las sirvientas!

El "Cloda."—Este vapor debe llegar hoy sin falta, al puerto de Talcahuano. No nos consta que haya llegado aun a la hora de cerrar nuestro diario.

El "Biobio."—Saldrá sin falta a las diez del dia de mañana este vapor.

Es bueno que lo sepan los interesados.

Auto acordado.—La Corte Suprema de Justicia ha celebrado el siguiente acuerdo:

En la ciudad de Santiago de Chile, a once dias del mes de mayo de mil ochocientos sesenta años, reunida la Exema. Corte Suprema en acuerdo estro: diario, tomó en consideracion: 1.ª Que debe tramitarse como artículo la apelacion que se interpone de la sentencia que absuelve solo de la instancia; 2.ª Que mandándose expresar agravios en los casos en que la sentencia es consultable, si juzga el tribunal que debe imponer pena para no sorprender al reo fallando desde luego, tendria necesidad de retener i la tramitacion se publicaria en perjuicio del acusado si fuese reputado inocente o de la causa pública si resultare condenado; acordaron—que cuando algun reo apela de la sentencia que lo absuelve solo de la instancia se mande traer la causa en relacion. Igual procedimiento se observará en las causas de hacienda; pero tanto estas como los criminales, en el caso de retenerse, se sustanciarán sin necesidad de nueva citacion, bastando el emplazamiento que se hubiese hecho para elevarlos al Tribunal. Transcribese i publíquese. Asi lo dijeron, acordaron i firmaron los Sres. Presidente, Ministros i fiscal de que certifico.—Manuel José Cerda.—José Gabriel Palma.—José Miguel Barriga.—José Alejos Valenzuela.—Manuel Camilo Vial.—De orden de S. E.—José de la Cruz Cisternas, secretario.

De quien es la culpa?—Decimos esto con motivo de repetidas quejas que recibimos de un suscriptor de Rafael, quien nos asegura que tarde mal o nunca recibe nuestro periódico, a pesar de la exactitud con que se lo mandamos.

Nos agrega que muchas veces lo suele recibir en un estado miserable, despues de haber sido leido por toda la comunidad.

De quien es la culpa? del oficial administrador de correos, o de quien?

Protesta de Garibaldi.—El Memorial de Aniens publica la siguientes protesta, que Garibaldi habia dirijido a los habitantes de Chiavari que le ofrecieron el derecho de *bourgeoisie*.

"Muy estimables señores:

"He recibido con reconocimiento el derecho de ciudadano que vuestro consejo municipal me ha ofrecido jenerosamente en nombre de una ciudad tan

querida para mi corazon por muchos títulos i que es la cuna de mis padres.

"No quiero sin embargo dejar de ser ciudadano de Niza. No reconozco ningun poder en la tierra que tenga el enajenar la nacionalidad de un pueblo independiente, i protesto contra la violencia hecha a Niza con la corrupcion i la fuerza bruta, reservándome para mí i mis conciudadanos el derecho de reivindicar a mi pais natal cuando el derecho de las naciones no sea una vana palabra.

Garibaldi."

Un chazco.—Bajo este epigrafe leemos en el Ferrocarril del 30 del pasado.

"Un individuo, de los que andan a caza de viejas ricas para sacar el vientre de mal año, tuvo la fortuna de hacerse amar de una de ellas i darle el título de esposa. La señora, a quien no se ocultaba que el interes debia haber entrado por mucho en el cariño de su cara mitad, hizo sus últimas disposiciones dejando a ésta a la luna de Valencia, como dicen. Pero el marido, en cuyos cálculos no entraba sin duda el que se hiciera en el testamento, completa abstraccion de su personalidad, comenzó a prodigar a su esposa los cuidados mas solícitos, la ternura mas manifiesta:

Tanta constancia debia tener un premio, tanta consecracion una recompensa. La buena señora no la hizo esperar, sintiendo que sus fuerzas desfallecian; que estaba a punto de emprender el viaje eterno, hace venir a un escribano i revoca su primer testamento. En seguida llama a su esposo, se despide de él, le recomienda que no olvide el latin i pocos momentos despues entrega su alma a Dios.

Pasadas las primeras lágrimas, el viudo se dirije a abrir la última voluntad de su finada esposa, con el corazon henchido de esperanza. Pero cual no sería su terror i desencanto al leer que su señora habia fundado con su inmensa fortuna un gran número de capellanías, para el caso que su marido abrazase la carrera eclesiástica, i se hiciera sacerdote.

El jóven no vuelve aun de su estupor, pero aya o no ignora que se trata de un caso de su vida liberal i si prefiere esta última a la tranquila vida del convento.

Bellos.—I mas que bellos, bellísimos son los versos que a continuacion publicamos.

Léanlas las niñas, pues son propiedad esclusiva de una de su sexo, i merecen leerse.

MI AMOR.

Era mi vida el lóbrego vacío
Era mi corazon la estéril nada:
Pero me viste tu dulce amor mio
I creóme un universo tu mirada.

A ese golpe mis ojos encontraron
Bella la tierra; el ánima divina,
Mundos de sentimientos en mí brotaron
I fué tu sombra el sol que me ilumina.

Si este es amor oh! jóven, yo te amo:
Si esto es gratitud yo te bendigo;
Yo mi adorado, mi señor te llamo,
Que otras te den el título de amigo!

Te amo ¡qué gloria! i que al oírme el mundo
Me excrete, i burie despótico i perverso.
Te amara, aunque me odiasis iracundo,
Fuera de tí qué importa el universo?

Yo no imploro tu amor, que siendo tu

Tu desprecio i desden bendiciría;
Amarte, obedecerte ese es mi orgullo;
I amando tu desden, yo moriría

Qué no hiciera por tí amado mio?
Cuando es mi luz la huella de tus pié,
Esclavizame tu albedrío,
Palma de mártir brindeme tu fé.

Quando te veo mi ser se diviniza,
Quando te oigo soi toda inspiracion;
I oh! si te dignas darme una sonrisa,
La dicha me sofoca el corazon.

Quando roza tu brazo mi vestido,
Quando siento tu mano yo no sé;
Lávida salto atrás, cual leon herido,
I tambalea trémulo mi pié.

I si tu no eres tu si das un paso;
Desplomada a tus piés víerame allí,
La emocion infinita de un abrazo
Era mucho, era un rayo para mí.

Dios: tu entero esplendor me abrazaría;
Hombre, ante tí es mas débil la mujer,
I nada bien sacrilega bien fria,
La furia mas intensa del placer.

Para reir, mirando tu sonrisa,
Para llorar, mirándote llorar,
Para ser tu entusiasta poétiza,
I contigo incesante delirar;

Para querer cuanto quierés o te ama,
I lo que odias, o te odia aborrecer,
Eterna mariposa de tu llama,
Fiel tutelar i sombra de tu ser.

Dicha, o infortunio cualquier cosa
Que me venga de tí bendita sea,
Tu esclava, tu creacion besa orgullosa
La mano que la inmola o la embosca.

Arrastrada hácia tí ciega me siento
Cual a su abismo el Tequendama vá
Húndame en él, o suba al firmamento
Siempre el golpe mi voz bendecirá.

Si te debo mis lágrimas mañana
Hoy por tí soi feliz, amante soi,
Piedad por tu pobre Bogañana,
No sé lo que te dije: ¡oña estoi!

Conversacion.—En una de esas largas noches de invierno, i tan fastidiosas en Concepcion, hemos oido la siguiente que trasmitimos al papel para conocimiento de nuestras bellas, (Julia i Eloisa en un salon.)

Julia—Pero has visto la cantidad de muchachas que se han casado en estos dias? compromisos antiguos algunos, compromisos nuevos otros.

Eloisa—Sí: pero no son tantas las novias: a penas llegan a 5!

Julia—Y te parece poco? Vaya! segun tu, 5 es un cero.

Eloisa—No: pero 5, son cinco nada mas.

Julia—Ya: i que te parece de la otra cantidad de comprometidas que quedan por casar?

Eloisa—Las que están para casarse son todas las solteras: ves? esas son las que componen una cifra inmensa, como los millones del banco *Mañá*.

Julia—Jesus! eres tan ineisiva en tu lenguaje como en las ideas! Ya se sabe que las mayorías. . . .

Eloisa—(Interrumpiéndola)—son lo peor: pero yo no hago ese ridde sobre esta jeneralidad; pues si hai *jamónas incasables*; por casar: hai una cantidad de muchachas lindísimas, i que apenas han visto el amor en sueno.

Julia—Es verdad: i sino, mira aquel tipo—al estilo de las mujeres que Rubens copiaba de la aristocracia francesa—Cafés de seda: ojos brillantes, frente despejada i talle de Reina.

Eloisa—Cual? aquella muchacha que hacen pocas noches enloqueció a aquel *Ruso*. . . .

Julia—En verdad: i a su lado aquella rubia deslumbradora; la que aena como por despojos de sus conquistas, una inmensa cantidad de flores desojadas a sus plantas.

Eloisa—Ah! sí, la mujer incorrompida aun; el prefacio del libro del arrepentimiento alguna dia! (riendo)

Julia—Bromas a un lado; por inconsecuente que sea una niña, al fin no son sino juegos de edad. Tu eres Eloisa, como esos mozos que han gozado mucho i que hastiados ya del placer, miran con la óptica de la desilusion todas las lindas cosas de la vida.

Eloisa—(picada de la comparacion) de veras Julia que no te debo gracias por la idea de asimilacion, si en vez de eso dieras que tengo una razon fria, un juicio avaro de tener en que emplearle, te diria que no te equivocas, pues empezando por tí, a todas nuestras contemporáneas, les he dedicado sus retratos.

Julia—A ver el mio!

Eloisa—(sonriendo) conoces tu la batiánica?

Julia—No.

Eloisa—Pero si conocerás la sensitiva, como conoces el clavel o la rosa?

Julia—Sí, sabes sus propiedades?

Julia—Sí!—Pues tú como la sensitiva, que se entreabre al calor del dia i se cierran sus hojas al contacto de las alas de noche: i se encogen a la aproximacion del tacto humano; como ella, Julia, tu vida se inclina, i tu corazon se enlaza a la primera vida que se te ofrece. La sensitiva no examina si aquella vida, es átomo de la suya: la estrecha a la de ella, sigue el camino del amor i del delirio.

Julia—Estás loca Eloisa? yo soi así: vamos! no hai jente peor que los misántropos i los bufos!

Eloisa—Tú eres así! Nadie se conoce así propio: me cuento en el número— así como vd. no conoce que cuando canta, desentona:—A que cuando sonrie muestra una boca despoblada que el crío mui bella T. que viste como una aldeana coqueta. . . .

Julia—por Dios i en nombre de tu madre! no prosigas: la sociedad sería una revolucion horrible con veinte personas como tú Eloisa, i las indiscretas, no podrían pavonearse por el mundo tan a sus anchas como ahora.

Un crimen.—En un diario francés hallamos el siguiente hecho que refiere un corresponsal en Madrid al *Messenger de Bayonne*:

"La alta sociedad de Madrid ha sido grandemente conmovida por un crimen cometido hace pocos dias con las circunstancias agravantes de premeditacion i de asechanza, por una jóven bonita i que era el adorno de nuestros salones.

"El conde de Cumbre Hermosa sospechaba hácia algun tiempo las infidelidades de la condesa. No sabré decir si estas sospechas eran fundadas.

"Lo cierto es que ejerciendo aquella horrible vijilancia que debe ser un suplicio peor que la muerte, entró el conde una noche a su hotel, vió a la condesa conversando con uno de sus amigos, que lo habia dejado algunos momentos antes prestando una jaqueca. El Sr. Cumbre Hermosa disimuló la irritacion profunda que produjo aquel secreto, i guardó, para dar libre curso a su cólera, que aquel se retirase.

Habiendo salido este, el conde dirijó a su mujer amargos reproches, a los que la condesa respondió con protestas de cariño i abundantes lágrimas. El conde se dejó persuadir,—¿qué no puede una bonita mujer que llora!—i se retiró a su habitacion. Apenas se habia desvestido tratando de ahuyentar de su imaginacion las tristes ideas que lo ajitaban, cuando la pérdida sirena fué a prodigarle otra vez las mas afectuosas caricias; luego, cuando ella le vió sonriendo i lleno de confianza entre sus brazos, le hizo con una navaja de afeitar dos heridas, una en la garganta i la otra en el flanco derecho.

A pesar del asombro que debió sobrecojer al conde al ver el crimen de que era víctima i la mano que lo heria, conservó bastante sangre fria para levantarse, todo cubierto de sangre, i apoderarse de la condesa hasta la llegada de los domésticos.

La justicia se ha instruido al instante de este hecho. La condesa era apreciada por su afabilidad i su modestia; está emparentada con las primeras familias de la corte; es sobrina del Ministro de Marina, Sr. Mac-Orbon. La vida del conde no corre ningun peligro, i son leves las heridas que ha recibido."

Temporal.—Desde las diez de anoche se desencenó Eolo con toda su cohorte de serenas.

Un récio viento Norte acompañado de lluvia está continuando a la hora de poner en prensa nuestro periódico, lo que nos hace creer que algun contratiempo haya podido sobrevener al vapor *Cloda* que aun no aparece.

Dios quiera que no sea así.

Razon del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano en los dias i órden siguientes.

Dia	1.º	de junio	Pa. cts.
Id.	2	id.	1 64
Id.	3	id.	2 04
Id.	4	id.	— 41
Id.	5	id.	2 12
Id.	6	id.	3 24
Id.	7	id.	2 17
Id.	8	id.	1 15
Id.	9	id.	2 45
Id.	10	id.	— 50
Id.	11	id.	— 45
Id.	12	id.	1 88
Id.	13	id.	1 13
Id.	14	id.	2 25
Id.	15	id.	2 10
Id.	16	id.	— 41
Id.	17	id.	— 65
Id.	18	id.	1 44
Id.	19	id.	— 63
Id.	20	id.	— 40
Id.	21	id.	— 82
Id.	22	id.	1 35
Id.	23	id.	2 72
Id.	24	id.	1 50
Id.	25	id.	— 50
Id.	26	id.	— 52
Id.	27	id.	2 75
Id.	28	id.	1 74
Id.	29	id.	1 04
Id.	30	id.	1 95

Suma total \$ 43 53

Talcahuano julio 1.º de 1860.

Agustín Gutiérrez.

Talcahuano julio 4 de 1860.

Remito a US. treinta i cinco pesos cincuenta i tres centavos por el peaje recaudado en el "Porton" en el mes de junio último, que con ocho pesos que se han pagado al recaudador, hacen el total de cuarenta i tres pesos cincuenta i tres centavos, segun consta de la planilla que le acompaña.

Dios guarde a US.

B. Urrutia.

Al Sr. Intendente de la Provincia.

Concepcion julio 10 de 1860.

Entréguese en la Tesorería Departamental de esta ciudad, por el oficial auxiliar de la Secretaría, D. Manuel Lillo, la suma de treinta i cinco pesos cincuenta i tres centavos, que con los ocho pagados al recaudador, hacen la cantidad de cuarenta i tres pesos cincuenta i tres centavos, a que asciende el producto del peaje del camino de Talcahuano, recaudado en el mes de junio próximo pasado. La cantidad líquida vá en cargo a los fondos del expresado camino. Anótese i comuníquese.

PALETO.

Ha enterado en esta oficina el oficial de la Secretaría de la Intendencia, D. Manuel Lillo, treinta i cinco pesos cincuenta i tres centavos, como producto líquido recaudado por el peaje del camino de Talcahuano en el mes de junio próximo pasado.

Tesorería Departamental de Concepcion, julio 10 de 1860.

Bascuhan Guerrero.

AVISOS DE HIPOTECAS.

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, se ha otorgado ante el Notario Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por doña Josefa Vergara a favor de don José Riquelme...

AVISO.—Con fecha 24 de junio del presente año, ante el Escribano público de la ciudad de Valparaiso, don Maximo Navarrete, don Eduardo Bronen, con poder bastante...

AVISO.—Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público: 1.º que en 15 de mayo último ante el Escribano don José de los Dolores Garcia, ha otorgado Agustina Cevallos una escritura de mitaño a favor de don Domingo Ocampo...

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por Doña Rosario Ibieta, Doña Carlota, Doña Petronila, Doña Rosario i D. Federico Vergara i D. Francisco Urmeneta por D. José Vergara, a favor de D. Antonio Gonzales Urrutia...

AVISO.—Don José Calisto Varela ha hipotecado su estancia de "Bulluquin de San Antonio" cita en el departamento de Puchuco de doscientas cuerdas mas o menos, con sus viñas, casas i bodegas...

AVISOS NUEVOS.

Mantequilla RICA. Recien importada por GUILLERMO LAURENCE. Palacio Municipal. 1280—13 v.

AVISO.—El que suscribe pone en conocimiento del público que ha regresado de Francia i que asegura su Agencia general como anteriormente. En consecuencia ha revocado el poder que dió al Sr. D. Alfonso Deneken...

REISS. Agente general. Calle del Comercio núm. 53, frente al Consulado peruano, D. Carlos Costa. 1279—

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por D. Bernardo Garcia, a favor de D. Fermín José Contreras...

QUEMAEON. Sumamente barato, se ofrece en venta una partida de charqui de superior calidad.—El que se interesa ocurra a la casa de D. Agustín Meza, calle del Comercio. 1273—13 v.

Té negro recien importado, tiene a venta FRANCISCO ROGERS. 1289—19v.—Junio 16.

Interesante. Se admiten propuestas para arriendo de la hacienda RINCÓNADA DE CATO, cita en la provincia del Nuble, departamento de Chillan, a dos leguas de esta población...

SASTRERIA FRANCESA. Calle del Comercio número 111. Mr. LABATTE avisa al público de esta ciudad, que ha abierto su nueva sastrería...

CERRAJERIA. Esquina frente a la botica del Sr. Hodges CASA DEL SR. MOLINA. En la FABRICA del que suscribe, se reciben trabajos de las clases siguientes: De herrería i armería...

En la misma fábrica. Se ponen o se erran caballos por el solo valor de 1 \$ 50 cts., entendiéndose que no se clavan los caballos como en otras partes, es decir, marcándolos para siempre.

M. B. OSSIZ. En la misma fábrica. Se ponen o se erran caballos por el solo valor de 1 \$ 50 cts., entendiéndose que no se clavan los caballos como en otras partes, es decir, marcándolos para siempre.

Fotografía.

Los Señores J. LEITON i CA. recien llegados a esta ciudad, ofrecen al público sus conocimientos en el arte de la fotografía i invitan a las personas a pasar por su establecimiento a cerciorarse del mérito de sus trabajos: Retratos en negro i con colores, de todos tamaños...

AVISO.—Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante mí, una escritura en la que consta que Dorothea Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo una especie de esquina...

AVISO.—Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante mí, una escritura en la que consta que Dorothea Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo una especie de esquina...

A LOS ELEGANTES. El que suscribe ha recibido por el último vapor "Biolio", un completo i selecto surtido de relojes ingleses de los mas afamados fabricantes, como Roskell, Cooper, Johnson i de varios otros no ménos célebres artistas.

Joyas finas de oro a la última moda i recien llegadas de Europa, consistiendo en medallas, medallones, sortijas i cruces, i tambien algunas joyas inglesas i alemanas, (de ancla) oro de superior calidad, i tambien otros enchapados (tambien de ancla) de menos valor, a precios sumamente baratos, vende ALFONSO DENEKEN.

AVISO. ¡Se ha salvado de las garras! La persona a quien le hayan robado un mate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechando fuese robado lo detuvo, diciéndole al que lo vendía que viniese el dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastrería de D. Albino Espinoza, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256—h.

Al público. SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una bodega en el Tomé, muy estensiva i a propósito para toda clase de depósitos: tiene ademas una casa de habitación para un numeroso familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustina Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

ATENCION! Los tenedores de vales de trigo de la bodega que antes fué de la sociedad estinguida de Martínez Hermanos, deben sacar pronto la especie, pues hace como tres años que se hizo el depósito i puede echarse a perder. 1255—1m.—Mayo 13.

AVISO. LUIS LABADIE i MANUEL MERINO, avisan al público, que han trasladado su establecimiento de modillería i tapinería frente al cuartel de policía, calle de Rengo. Concepcion, mayo 12 de 1860. 1254—13p.

Se venden azúcares. Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú, Blanca en paños. Talcahuano, mayo 13 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1268—1m.

GRAN NOVEDAD. Se vende el fundo Cerro Verde hijuelas de la estension que quiera cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la población, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zaharta, o bien con don M. Ramon Zaharta. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuerda de frente cada una i fondo hasta el río; sin embargo, los que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1268—6 m.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepcion. El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva linea de coches entre los puntos indicados: bajo la administración de Monti Hermoso, la que principia a hacer sus viajes desde el 1.º de marzo, en el órden siguiente: Sale del Tomé: lunes, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana. Sale de Concepcion: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del dia.

PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirquen' \$ 1 25 De Id. a Penco 1 50 De Id. a Concepcion 2 50 De Concepcion a Penco 1 00 De Id. a Lirquen' 1 25 De Id. al Tomé 2 50

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO. Sale de Valparaiso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id. Sale de id... el 13 i 28 de id id. Llega a Valparaiso... el 14 i 29 de id id.

AVISO JUDICIAL.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 27 de marzo último, se están dando los pregones de la lei al fundo denominado "Nitrubue", cito en el Departamento de Puchuco, perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Palomino, por ejecución que hace D. Bernardo Roggiano. Los que se interesen ocurran a la oficina del Escribano D. José de los Dolores Garcia, en donde se encuentra su tasación i demás pormenores. Concepcion, abril 9 de 1860. 1240—30 v.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los dias designados arriba. La bodega queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 8 de la misma.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 12 del dia. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el dia de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

Table with columns for departure times (VIAGES DE IDA) and arrival times (VIAGES DE VUELTA) for various routes like Concepcion to Talcahuano, Concepcion to Chillan, etc.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominacion siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepcion, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132—12m.—Julio 23.

AVISOS.—Con fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se han extendido dos escrituras públicas ante el Escribano D. Daniel Alvarez...

AVISO.—Los que no escuden de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su inserción sea por quince o mas veces; pero si fuere por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio bado a los avisos que no escuden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

AVISO.—En la Petoquería Francesa de esta, se ha recibido por el último vapor un completo i selecto surtido de perfumería. Entre los artículos recibidos por la primera vez en Concepcion, figura un espedida variedad de extractos de agua de olor llamados Extractos de Solfierino, Magnolia i de los Snares. Elegantes penquistas i penquistas, aprovechad esta excelente oportunidad, para proveeros de algunos artículos de perfumería; pues que ellos constituyen uno de los principales elementos de la Galantería i del buen gusto! Concepcion, mayo 12 de 1860. 1255—15p.

AVISO. Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SESENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores True i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitiesen a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, segun dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dichos suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1083—h. Santiago Crosby.

AVISO A LOS HACENDADOS. TONELERIA DE SIPA.—Se vende o se cambia por mostos: pipas, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados ocurran a JUAN RIVEAUX. 1197—6 m.

IMPRESA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Casti.